



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
20/07/2021Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 838212J

OBJETO: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2.020

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto de 2.020, emitidos conforme a lo previsto en los artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Decreto 500/1990, así como los informes emitidos por la Secretaria-Intervención y en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2.020, que arroja el siguiente resultado:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.460.755,15	1.106.389,40		354.365,75
b. Otras operaciones no financieras	105.859,86	164.793,06		-58.933,20
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.566.615,01	1.271.182,46		295.432,55
c. Activos financieros				0,00
d. Pasivos financieros		42.737,16		-42.737,16
2. Total operaciones financieras (c+d)		42.737,16		-42.737,16
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	1.566.615,01	1.313.919,62		252.695,39
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			101.835,37	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			86.904,14	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			14.931,23	14.931,23
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				267.626,62

SEGUNDO. El remanente de Tesorería, que está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, queda como se detalla:

COMPONENTES	EJERCICIO 2.020	EJERCICIO 2.019
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	221.209,57	144.022,46
2. (+) DERECHOS PENDIENTE DE COBRO	834.745,65	752.175,58
(+) del Presupuesto corriente	221.475,24	268.591,00
(+) de Presupuestos cerrados	604.980,19	476.271,20
(+) de operaciones no presupuestarias	8.290,22	7.313,38
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	416.322,01	484.327,87
(+) del Presupuesto corriente	66.824,03	80.979,83
(+) de Presupuestos cerrados	209.112,74	262.986,55
(+) de operaciones no presupuestarias	140.385,24	140.361,49
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	25.804,16	18.779,85



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA QYDX VD7U Z32U HJNR

Resolución Nº 105 de 20/07/2021 "Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2020" - SEGRA 490690

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO
20/07/2021



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 838212J

(-) Cobros realizados ptes. aplic. definitiva	826,43	0,00	
(+) Pagos realizados ptes. aplic. definitiva	26.630,59	18.779,85	
I. Remanente de tesorería (1 + 2 - 3)	665.437,37		430.650,02
II. Saldos de dudoso cobro	121.456,45		101.396,61
III. Exceso de financiación afectada	95.950,39		110.881,62
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	448.030,53		218.371,79

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Documento fechado y firmado electrónicamente en el margen



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
21/07/2021



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA QYDX VD7U Z32U HJNR

Resolución Nº 105 de 20/07/2021 "Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2020" - SEGRA 490690

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2